

de la nacion la agrupacion del señor Martos, ya la del señor Cánovas, no era un obstáculo el que sus respectivos amigos tuvieran intervencion en los periódicos que defendian sus principios para obtener aquel favor, antes por el contrario, sería un merecido premio á la constancia. Y cuando ya creiamos haberle convencido de lo absurdo de su insidiosa suposicion, nos aplastó sacando del bolsillo la *Gaceta* del 30 de Setiembre de 1880, en la que leimos una circular del señor ministro de la Gobernacion, declarando incompatibles con el cargo de alcalde, el de director ó propietario de todo periódico político.

Descubrimientos que va haciendo *El Porvenir* de las hazañas del ex-oficial Perez:

«Dícese que la suma total percibida por el ex-oficial Perez en pago de su folleto es de 33.000 pesetas.

Tres mil que le fueron giradas para abandonar Ginebra; cinco mil más cobradas en Paris antes de salir de Hendaya, y, finalmente, veinticinco mil que en Madrid se le han entregado.

Con estas sumas se propone adquirir una propiedad cerca de Granada, donde desea pasar el resto de su existencia.»

¡Qué treinta y tres mil pesetas más mal empleadas!

Para lo que es el folleto y el desdichado que lo suscribe bastaba haber sacrificado un par de pesetas del fondo de calamidades públicas.

Ahora salimos con que el alférez Miguel Perez no está en las prisiones militares.

Se dió orden de prenderle; pero *no ha sido habido* por la policía.

¡Já... já... já... já...!

Del sainete, por fortuna, es tan gracioso el final, que ha terminado con una carcajada general...!

Nuestro querido amigo y correligionario, señor Galvez, fué preso en Murcia y conducido á Madrid, donde ha sido puesto en libertad por no resultar nada contra él.

El ministro de la Gobernacion le pidió mil perdones por el atropello cometido en su persona.

Algunos preguntarán que quién indemniza á los detenidos sin causa justificada los perjuicios que se les originan.

Vamos, hombre. Pues qué, ¿no vale nada eso de que le pida á uno perdon todo un señor ministro?

¡Hay gente que no se contenta con nada!

Pregunta *La Iberia* que quién ha pedido en el país la revision constitucional, el sufragio universal y la Constitucion de 1869.

¿Que quién ha pedido todo eso?

El partido constitucional, cuando estaba en la oposicion, lo pedia diariamente.

¡Caramba, qué memoria tan infeliz tiene *La Iberia*!

Han sido nombrados presidentes honorarios del comité conservador de *Bullas* los señores Cánovas, Romero Robledo y Chico de Guzman.

¡De *Bullas*!

¡Que digan ahora el jefe de los conservadores y su lugar-teniente que no son *bullangueros*!

Dice un periódico que parece confirmarse la noticia de que el príncipe de Prusia será nombrado coronel honorario del regimiento inmemorial del rey, cuyo uniforme vestirá en la gran revista

que al efecto se prepara.

No lo creemos. ¿Desde cuándo pueden los extranjeros obtener mandos, ni honorarios, ni efectivos, en el ejército español?

Lo único que se puede hacer es nombrarle jefe honorario de la cuadrilla de *Lagartijo* y regalarle un traje para que se lo ponga el día que asista á los toros.

Es un obsequio más propio de nuestras costumbres nacionales.

Estamos poco menos que en los tiempos de la inquisicion.

Nuestro compañero en la prensa y á la vez correligionario don Manuel Béjar y Sellés, redactor de *La Vanguardia*, ha sido reducido á prision en cumplimiento de la sentencia impuesta en la causa que se le seguia en la Audiencia de Madrid por un suelto humorístico copiado de un periódico portugués.

Además nuestro apreciable colega, en virtud de la misma sentencia tiene que suspender su publicacion durante veinte días.

Esto sucede hallándose en el poder una situacion que se llama ampliamente liberal y en la que figuran algunos hombres que se jactan de representar á la democracia en la monarquía de don Alfonso.

Nocedal, Narvaez y Gonzalez Brabo no fueron tan allá en sus procedimientos contra la prensa. Hagámosles esta justicia.

El señor Béjar ha sido condenado á cuatro años, nueve meses y once días de presidio, dejando un huérfano de cinco años de edad, sin recursos de ningun género y entregado á los amigos que quieran atenderle.

En Barcelona—segun cuenta un periódico de noticias—hay un ex-gobernador civil del tiempo de la República empleado en una casa de comercio, donde gana 5.000 reales.

Si eso lo ha dicho el periódico noticiero para denigrarle, le ha salido el tiro por la culata.

Prueba que ese ex-gobernador de la República es un hombre honrado, modesto y laborioso.

Otros ex-gobernadores y no de la República—segun dice *El Liberal*,—no tienen, ni trabajan, ni ganan siquiera dos pesetas, pero dan muestras de manejar el sable.

Esto sí que es feo.

Carta de Madrid.

Noviembre 11 de 1883

Mi estimado compañero: Cada día que pasa son distintas las impresiones que recibe el espectador curioso acerca de la conciliacion. Unas veces los fusionistas parecen no querer nada con los hombres del tercer partido; otras el señor Sagasta está completamente de acuerdo con el gobierno; y algunas, es este el que parece que se aproxima á don Práxedes; ante confusion tan manifiesta, no queda más recurso que esperar á que los sucesos den la razon al que la tenga.

Hoy la deseada concordia está en baja, pues circulan rumores de que el señor Sagasta, ni en una forma ni en otra, aceptará nada que se relacione con el sufragio universal y la revision del Código.

Es preciso oír á los fusionistas para formar una idea de lo pagados que están de la superioridad numérica con que cuentan en las Cámaras; sin duda han olvidado que de respetarse esa superioridad, ellos jamás habrían sido poder, pues el señor Cánovas lo mismo en el Congreso que en el

Senado contaba con una mayoría como pocas.

Los optimistas aseguran que en el momento de la prueba, es decir, cuando la izquierda trate de hacer balance de sus principios, el señor Sagasta cederá un poco; pero otros que conocen las mañas del antiguo progresista de *La Iberia* convienen en que don Práxedes cederá si le va cuenta en ello, optando, en caso contrario, por un rompimiento ruidoso, aunque este extremo trajera de nuevo á los conservadores á las esferas del poder.

Continúa hablándose del folleto contra el señor Ruiz Zorrilla; pero ya con menos calor que al principio. La noticia de que se habia dictado auto de prision contra don Miguel Perez (*Siffier*) ha resultado cierta, por más que hasta ahora no se haya conseguido detenerlo y se ignora su residencia actual en estos instantes. El telegrafo ha jugado en todas direcciones y se cree que *Siffier* no conseguirá salir de España, como es indudablemente su propósito.

Las noticias que puedo comunicar á usted acerca del viaje del príncipe Federico Guillermo son las siguientes: el ilustre viajero se trasladará á Madrid en el tren real que, al efecto, saldrá el juéves para Barcelona. Allí le esperarán el general Blanco, jefe del cuarto militar del rey y el mayordomo mayor, marqués de Alcañices; háblase de la posibilidad de que vayan también á la capital del principado los señores Lopez Dominguez y Ruiz Gomez. Los festejos serán costeados por don Alfonso, excepcion, hecha de la recepcion en el ayuntamiento y de la funcion de gala en el teatro Español. La permanencia del príncipe Federico Guillermo en Madrid será de dos semanas, emprendiendo despues una excursion por Andalucía.

El baron de Loé, ayudante del emperador Guillermo, que llegó ayer á esta corte, ha sido recibido por los reyes, á quienes presentó la carta autógrafa anunciando el próximo viaje á que antes aludo; en esta carta parece que el emperador de Alemania manifiesta á don Alfonso que abrigaba el propósito de venir á Madrid, pero que los médicos se han opuesto á ello.

En la próxima combinacion que prepara el señor ministro de la Guerra figuran los nombramientos siguientes: segundo cabo de la capitania general de Madrid, general Cea; de la de Castilla la Vieja, general Navarro Badilla; de la de Sevilla, general Sartorius; de las provincias Vascongadas, general Morales Reina; de la de Granada, general Bayle; de la de Burgos, general Araoz; de la de Galicia, general Ampudia y de la de Canarias, general Rodriguez Rivera.

El general Montero Gambutti será nombrado fiscal del Tribunal Supremo de Guerra y Marina y al general Ruiz de Alcalá, jefe hoy de las reales caballerizas, se le confiará el mando de una de las divisiones del ejército del Norte.

Hasta el martes no publicará la *Gaceta* el decreto nombrando al duque de la Torre embajador de España en Paris.

Esta tarde ha tenido lugar la manifestacion en memoria del señor Figueras. El orden ha sido completo y la concurrencia numerosa.

De V. afectísimo, *El Corresponsal*.

Noticias

Se ha dispuesto que la seccion primera de esta audiencia de lo criminal se encargue de los asuntos procedentes de los juzgados de Villacarrido, San Vicente de la Barquera, Laredo, Santoña,

Torrelavega, Cabuérniga y Rmales, entendiéndose en ellos como ministerio público el señor tenniente fiscal; y la seccion segunda entenderá de los procedentes de esta capital, Castro-Urdiales, Potes y Reinosa, encargándose de ellos como ministerio público el abogado fiscal.

Una jóven sirvienta perdió ayer una carta conteniendo un documento que únicamente tiene vata para la interesada. El sobre de la referida carta dice así: «Estanislao Garcia, calle de Santa Clara, núm. 10, 4.º»

Se suplica á la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en esta administracion.

El guardia municipal Andrés Cuadrado ha denunciado á la alcaldía una obra que se está ejecutando en la calle de San Luis, fundándose el referido guardia en que afecta al ornato público.

Recordamos que no há mucho se obligó á un ciudadano, precisamente en la misma calle, á demoler una tejavana que en aquel sitio tenia construida, y, por tanto, de suponer es que don Valentin hará uso del principio de igualdad, puesto que en las últimas sesiones ha demostrado su liberalismo.

El señor obispo de esta diócesis administró ayer el sacramento de la Confirmacion en las iglesias del Cristo y Consolacion, y hoy lo hará en la de la Compañía.

Ayer se remitió al ministerio de Fomento la propuesta en terna para el nombramiento de los individuos de la comision provincial que han de formar parte de la Junta local de primera enseñanza de esta capital.

Componen la referida terna los señores don Joaquin Garcia Soto, don Jaime Echevarria y don Andrés Lanuza, diputado provincial.

Se ha remitido al señor ingeniero jefe de esta provincia, para su informe el proyecto presentado por don Alberto Vallejo para establecer un molino sobre el rio Saja, dedicado á triturar mineral.

Hoy se verá en esta audiencia de lo criminal la causa procedente del juzgado de Santoña contra Enrique Cobo, por robo.

Ha sido nombrado oficial segundo de esta seccion de Fomento, don Salvador Martinez Meseguer.

La comision provincial ha encargado al arquitecto de la diputacion que inspeccione las obras que el señor Cortines va á ejecutar en la planta baja del edificio que ocupan las oficinas de la corporacion expresada.

Han sido denunciadas varias sirvientas por arrojar barreduas á la vía pública á horas prohibidas en las ordenanzas municipales.

Por falta de número de señores diputados no celebró ayer sesion la diputacion provincial.

Por atenta y galante invitacion del señor gobernador civil tuvimos ayer el gusto de conversar con él en su despacho.

El señor Boville nos manifestó muy buenos deseos en favor de la prensa esperando que esta le apoye en su noble propósito de favorecer los intereses morales y materiales de la provincia, contribuyendo á su mejor administracion y no haciendo respecto á este particular distinciones políticas.

Nosotros oimos con el mayor gusto estas manifestaciones del señor Boville, que demuestran

Oprimiósese el corazon á la Patrona, y el remordimiento hizo casi brotar una confesion, una revelacion de sus labios. Juzgóse feliz al pensar que todavía era tiempo de hablar; que como una reina podia hacer merced con una sola palabra á todos aquellos hombres sentenciados de antemano, é impedir que corrieran arroyos de sangre, en rescate horrible de una existencia sola.

Pero durante estas reflexiones habia examinado el Leopardo de nuevo la piruaga grande y exclamado de repente con enfado:

—Si no me engaño, Margarita, diviso en el puente una basquiña de mujer: ¡calle! ¿nos las habremos con amazonas por acaso?

¿En qué diantres piensan esos animales? ¡tan seguros se creen de todo peligro, que el puente de su piragua puede ser paseo de damas?

—¡Una basquiña repitió con voz sorda la Patrona, cruzando las manos.

—No nos habias hablado de ese refuerzo, dijo el Leopardo sonriéndose.

—¡Desdichado! ¡se sonrie! pensó ella mirándole como loca. ¡Puede sonreirse!... En efecto, añadió dominándose, me habia olvidado... Sí; creo que es la hija del capitán don Esteban.

—¡Qué locura, don Esteban es un jóven!

—¡Un jóven! Perdonad, Leopardo, teneis razon; ya sabeis que mi cabeza se trastorna á menudo... es una hermana del capitán que lleva á España, á Cádiz...

—Es singular, interrumpió el Leopardo, no tiene más compañía que dos marineros que no la pierden de vista.

—¡Dos marineros! repitió Margarita.

—¡Buen par de cortejos, madre! Parecen más bien dos carceleros que custodian una presa.

Tembló la Patrona de piés á cabeza y en aquel momento se decidió la suerte de los filibusteros. Miró á Cármen con el anteojo, recordó su infancia, cuando la arrullaba pequeñita sobre sus rodillas y besaba los piecitos rosados de la graciosa criatura. Se acordó de que la pobre niña no callaba en sus dolencias si no la cogia su buena Adelaida, ni se dormia sin un beso bien apretado.

Desde entonces quedóse muda, inflexible. La voz del remordimiento calló en su corazon, y solo pensó en hacer el último esfuerzo para sujetar la marcha de los sucesos.

Díjola el Leopardo que estaba resuelto á abordar la piragua, y que la aconsejaba que desembarcase para no correr inútiles peligros.

el borde del buque enemigo, lanzó el grito terrible de: ¡Al abordaje!

—¡Al abordaje! ahullaron todos sus compañeros levantándose con el fusil en la mano.

Echaron los garfios de hierro, y comenzaron un fuego tan terrible, que los remeros de la piragua soltaron los remos y abandonaron el puente en pos de los marineros. Los unos se dispersaron en tumulto por las bocas de proa, los otros se escondieron detrás de los cañones, despues de pedir cuartel con muestras del más profundo terror.

El Leopardo, que hubiera achacado á cobardía no ser el primero en poner el pié en un buque enemigo, viendo acercarse las otras dos barcas filibusteras, saltó á la piragua, seguido de sus compañeros, blandiendo las hachas de abordaje.

Ya se creian dueños del bajel y la mayor parte retiraron los fusiles debajo de los bancos de los remeros para entregarse con más facilidad al pillaje.

Pero, ¡cuál seria su asombro cuando de repente cayó un monton de tablas levantado en mitad del puente, y les dejó ver las bocas de los pedreros asestadas contra sus pechos y los fusiles de un centenar de soldados y marineros apuntando.

El espíritu altamente patriótico de que viene animado en pró de los intereses de esta provincia y le prometimos á nuestra vez contribuir á la realización de dichas aspiraciones, por ser las que hemos defendido en las columnas de nuestra modesta publicación.

Sea, pues, bien venido el señor Boville, que encontrará aquí muchas simpatías, si persevera, como creemos, en sus buenos propósitos.

En la administración del correo central se ha detenido una carta por falta de franqueo con destino á Villacarrido para doña Manuela Uribe y en el gabinete central de telegrafos un telegrama procedente de esta capital para el señor Samper y otro procedente de Torrelavega para doña Gregoria Aguirre.

La Gaceta del 10 del corriente publica el tratado de comercio y navegación entre España y Alemania.

Ha sido designado por la comisión provincial para formar parte de la junta de agricultura, industria y comercio, el diputado provincial don José María Gonzalez Trevilla.

Ayer se reunieron en la comandancia de marina de este puerto varios patrones, con objeto de averiguar las causas que motivaron las averías que sufrió el sábado último una lancha trainera, viniendo de remolque en unión de otras del vapor denominado Progreso desde la boca del puerto.

En la misma junta se verificó el exámen para patron de cabotaje, en la comprensión del departamento del Ferrol, del individuo de la inscripción marítima de Castro-Urdiales don José Llanusa.

Antes de anoche se publicó, en Boletín extraordinario, la siguiente alocución del señor gobernador civil de esta provincia:

MONTAÑES: Al tomar posesión del puesto que me ha honrado el gobierno de S. M. (D. G.), creo mi deber primero el dirigiros un cordial saludo y manifestaros cuáles son los sentimientos que me animan para el desempeño de mi cargo.

Fácilmente pueden sintetizarse mis propósitos.

Ser la más firme garantía de los derechos de todos, sean las que fueren las opiniones políticas de quienes lo necesitaren, para lo cual me encontrarán siempre dispuesto á escucharles; exigir de todos el cumplimiento de sus deberes, principalmente en las cuestiones de orden público, sin salirme nunca de la órbita legal; y hacer, en una palabra, que el respeto á las leyes y su más exacto cumplimiento sean una verdad, cimiento sólido en que debe descansar la relación necesaria entre la sociedad civil y el Estado para la prosperidad y el bienestar de los pueblos libres.

Soy ageno á toda pasión de partido; y es de ello segura el que procedente del Cuerpo de Artillería, con cuyo honroso uniforme he aprendido á hacer un culto del cumplimiento leal y cumplido de mis obligaciones, solo he figurado modestamente en política, despues de abandonar el servicio militar, desde que al levantar su bandera el partido que hoy gobierna, acepté sus principios, que están acordes con mi manera de pensar y sentir, y por creerlos beneficiosos para mi patria.

Necesito, pues, de la cooperación, así de la contrada prensa, como de todos los hombres de bien sin distinción de clases ni de ideas; y si como espero me la otorgan, con mi firme voluntad de hacer buena administración, y con mi asiduo trabajo, estoy seguro de lograr mis dos únicas aspiraciones: que mis actos merezcan la aprobación del gobierno, y granjearme la estimación de los honrados, sensatos y laboriosos habitantes de esta provincia.

Vuestro gobernador, Fernando Boville.

Anoche había gran número de localidades desahucadas para el estreno de la famosa zarzuela *El Príncipe*, que se ha de verificar esta noche en el teatro Principal.

De creer que haya un lleno completo, dada la curiosidad que han despertado las favorables críticas que se tienen de esta obra.

El domingo fué conducido al cementerio el cadáver de la viuda de Antonio Lopez, una de las víctimas del 24 de Setiembre de 1868.

Deja una hija de 16 años de edad, á la que en nuestros días nuestro más sentido pésame por la desgracia que la aflige.

Está gravemente enferma, segun hemos sabido, la apreciable esposa de nuestro amigo participante don Félix Colongues.

Desearíamos de todas veras su más pronto restablecimiento.

En la proposición que los señores Heredia y Trevilla presentaron á la diputación provincial el jueves último, y que en la sesión del día 26 se acordó que pasara á la comisión competente:

Art. 28 de la ley de Presupuestos de 21 de Julio de 1876 dispone que para las plazas de subalternos en la administración civil serán nombrados con arreglo á la ley de 3 de Julio de 1876 los licenciados del ejército y armada, y el artículo 26 establece que los ordenadores é in- terpretes de pagos, bajo su personal responsa-

bilidad, no harán abono alguno de haberes á los empleados que no fueran nombrados con sujeción á esta regla.

Confirmadas estas disposiciones en los artículos 306 y 307 del reglamento para el reemplazo del ejército de 22 de Enero de este año, con aplicación expresa, entre otros empleados, á los peones camineros, es evidente que para estas plazas solo pueden ser nombrados los que reúnan el requisito mencionado y (sobre todo, que en ningún caso pueden ser posteados á otros en quienes no concurre dicha circunstancia.

Nombrados en la sesión de ayer en votación secreta algunos peones camineros que no son licenciados del ejército, con perjuicio de otros solicitantes que lo son y reúnen las demás condiciones exigidas, ni la diputación puede aprobar estos nombramientos, ni el ordenador acreditarlos haber alguno sin incurrir en la responsabilidad colectiva y personal que determinan las prescripciones citadas y los artículos 69, 130 y 131 de la ley provincial.

Por lo tanto, los diputados que suscriben proponen á V. E. se sirva acordar:

1.º Que dejen sin efecto los nombramientos de peones-camineros, acordados en la sesión de ayer á favor de algunos solicitantes que no son licenciados del ejército; y

2.º Que se tengan por nombrados para dichas plazas los que obtuvieron el mayor número de votos, entre los que reunían dicha condición y las demás prevenidas.

Salon de sesiones, etc.»

Tribunales

Juicio oral y público

Hé aquí el hecho de la causa vista ayer en la sección segunda de esta audiencia.

La noche del 9 de Diciembre último los carabineros de punto en Maliaño vieron á dos individuos que conducían una caja con la cual se introdujeron en un establecimiento situado en aquella zona.

Sospechando que fuese contrabando, la decomisaron y resultó contener azúcar, deteniendo seguidamente al procesado Francisco Ruiz, pero no al otro que era precisamente el que penetró primero en el establecimiento con la referida caja, la cual resultó ser del almacén de los señores Harrison y Turner.

Representaba el ministerio fiscal don Francisco Muñoz, quien pidió para el procesado la pena de dos años de presidio correccional y la mitad de las costas.

Al señor Fernandez Cabada estaba encomendada la defensa y dijo modificaba sus conclusiones en vista de la brillante acusación fiscal, y solicitó para su defendido la pena de seis meses de arresto mayor.

El procesado suplicó encarecidamente á su defensor que no se conformara con la petición fiscal, agregando que estaba tan libre como la Virgen Santísima de haber cometido el delito que se le imputaba.

MODAS

Paris y Noviembre 1883.

Dos palabras sobre los trajes de niños.

La hechura de estos vestidos es á la inglesa, es decir, fruncidos por el cuello y por la cintura, por delante y por detrás; pero no por los lados. Esta hechura conviene á los muchachos y muchachas de dos á cinco años, como tambien á las de doce y catorce.

Para los niños pequeños la blusa inglesa cae recta y ancha sobre una falda adornada de un pequeño volante. Las faldas de las niñas se recogen con un lazo grande. Esta blusa es, poco más ó menos, como la parisiense.

Los vestidos, así como los *pardessus* de niñas, son una variante de esta blusa fruncida, reemplazando los fruncidos de la cintura por tablas ó suprimiendo dichos fruncidos del cuello para escotarlos, formando punta sobre una camisola ahuecada de muselina, ó colocando una banda ancha á la altura de los fruncidos de la cintura para sustituir la cinta que se anuda á un lado á los niños.

Solo los *pardessus* de terciopelo y de paño grueso conservan la forma del año pasado, es decir, la forma de levita. Se abren las dos costuras de detrás y se añade un plegado; encima de este se coloca un adorno de pasamanería, aumentase una pelerina ó cuello grande que termine en punta sobre un chaleco postizo de raso. La misma levita se hace tambien en paño fuerte de fantasía.

Las capas inglesas *plaid* á cuadros no han cambiado de forma: de cuerpo recto con falda plegada, pelerina adornada con un tableado y cinturón amarillo ó encarnado.

Las medias de lana ó de algodón deben ser siempre del mismo color que el vestido ó el abrigo.

Muchos niños y niñas usan pequeñas botas de cabretilla: los sombreros son grandes de fieltro con largas plumas de avestruz, un gran pájaro, lazo de terciopelo ó alas de paloma. Los bordes tienen un sencillo galon.

Como peinado el flequillo sobre la frente y los cabellos á ondas ó rizados cayendo sobre los hombros. Cuando los muchachos dejan el vestido por

el pantalon debe cortárseles el pelo.

Traje de calle de paño y terciopelo. Chaqueta, chupa abierta por delante con una ancha solapa que rodea el cuello y llega hasta abajo; debe ajustarse por detrás y caer recta por delante: Debajo lleva una blusa con pequeños bullones ajustada á la cintura formando ahuecado al rededor de las caderas y cogida á cada lado por una gran escarapela de terciopelo. La falda es de terciopelo liso y el delantero de ella de paño formando un menudo plegado de arriba á bajo. La túnica por detrás formando pouff.

Visita de paño guarnecida de piel. La forma es redonda y bordeada de piel por abajo solamente. Las dos mangas bordeadas de lo mismo se redondean y vuelven á juntarse por detrás con un adorno de pasamanería. Lazo de trenzas en el hombro y herretes. Cuello de piel.

Trajes para jóvenes de 14 á 15 años. Chaqueta-casaca de paño, con faldeta redonda, cerrada y abotonada diagonalmente hasta la cintura. Abrese sobre un chaleco postizo con un pequeño cuello en pie. El cuello de la chaqueta, que es vuelto, y las solapas, son de terciopelo. La falda, igualmente de paño, está adornada por delante con ocho volantes muy poco fruncidos: á cada lado un paño formando tablas que van á perderse debajo del pouff.

Otro paletó de paño con cuello vuelto, está abierto bajo una pechera de terciopelo bullonado. La túnica es de cachemira clara, recogida á la inglesa, vuelve á caer por detrás sobre la falda. Esta es lisa y cubierta horizontalmente de bieses de terciopelo paralelos, pero disminuyendo á medida que llegan á la cintura.—OFELIA.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 12 (7-15 n.)

La Gaceta publica una circular del ministro de Hacienda señor Gallostra por la que declara que el Tesoro está desahogado y que los presupuestos se saldarán con sobrantes.

Madrid 12 (8-15 n.)

El Porvenir publica cartas de los señores don Manuel Ruiz Zorrilla y don Nicolás Salmeron abogando por la conciliación de todos los republicanos. Tambien publica muchísimos telegramas y cartas de adhesión á la manifestación hecha en honor á la memoria de don Estanislao Figueras.

La comisión ejecutiva dirigió á don Manuel Ruiz Zorrilla y á don Nicolás Salmeron el siguiente telegrama:

«Diez y seis mil republicanos honraron á Figueras.

Se proclamó la coalición y aplaudiéronse frenéticamente las cartas y telegramas de adhesión de las provincias.

Orden admirable.»

Madrid 12 (9-30 n.)

Ha sido nombrado gobernador militar de Santander el señor Suñacat.

El miércoles saldrá de Berlin con dirección á España el príncipe heredero de Alemania.

Madrid 12 (10 noche).

Acciones del Banco de España.	274-50.
Deuda amortizable del 4 por 100.	72-50.
Deuda perpétua del 4 por 100 interior.	58-95.
Id. id. exterior.	57-55.
Billetes hipotecarios de Cuba.	88-90.

Habla el Arte.—Señores Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy señores míos: Continuamente aquejada por una aguda enfermedad á la garganta, resultado de mi vida artística, y sin esperanzas de mejorar, decidí hacer uso de su ya célebre Pectoral de Anacahuita en unión de su ya bien conocido Aceite de Bacalao, todo esto por indicación de los afamados doctores don Juan Zapiola y don Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicación puedo decir con orgullo que les debo la vida, como consecuencia forzosa, el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hácia ustedes y los señores Ranquier y Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento S. S. Q. B. S. M., Doroteo Olavarría.—Bragado, R. A., Abril 6 de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, en Barcelona. 62

La clorosis y la anemia son combatidas con felicidad por el uso regular del Hierro Bravais. Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración perdida por la enfermedad.

ANUNCIO

El abogado don José Suarez Quirós, ha trasladado su estudio á la cuesta del Hospital, núm. 8, principal.

ANUNCIO

El dueño de la antigua y acreditada salchichería de la plaza de la Pescadería, pone en conocimiento del público que acaba de adquirir una partida de cerdos cebones, procedentes de una fábrica de harinas de Castilla.

Tambien ha recibido una buena remesa de jamones, chorizos y otros embutidos, todos superiores. En dicho establecimiento se siguen expendiendo las exquisitas salchichas que tanta fama han adquirido.

GRAN BAZAR DE SAN FRANCISCO FRENTE A LA IGLESIA

Venta de camas á plazos DESDE UNA PESETA SEMANAL SIN FIADOR

Gran surtido en colchones y muebles de todas clases en las mismas condiciones.

Ventas al contado 10 por 100 de descuento. ¿Quién por una peseta semanal no compra cama de hierro?

SIN FIADOR

TALLERES Y ALMACENES

DE MÁRMOLES DE TODAS CLASES

DE Antonio Carretero

PRIMERA ALAMEDA, 28, SANTANDER

En este establecimiento, surtido en primera escala, se construyen cuantos trabajos se originen en el ramo de marmolería, á precios no conocidos hasta hoy.

Pedid precios antes de comprar mármoles.

Gran taller de Guarnicionería DE B. MIERES

Puente, 8, Santander

Surtido completo de guarniciones para coche de todas clases, sillars de montar, artículos de viaje y lo demás concerniente al ramo.

Se remiten gratis catálogos con precios y se sirven todos los pedidos puntualmente.

AVISO IMPORTANTE

Informamos á los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras, Constructores y Propietarios que

Los señores J. B. Lasserre y C.^a

BILBAO, RIPA, NÚM 2,

Tienen en sus almacenes un surtido completo de viguetas de hierro para pisos, dobles T de alas anchas, simples T angulares, y demas hierros especiales para la construcción, Railes desde 5 á 20 kilogramos metro lineal, Hierro de dibujo para la cerrajería artística, Chapas clase comun y charcal de todas dimensiones hasta 5 metros largos, Chapas de Acero, Tornillaje mecánico y de construcción, Remaches.

Tubería de fundición para conducción de aguas, tubería de hierro dulce, negra y galvanizada, tubos para calderas de vapor, Tubos de cobre rojo y amarillo sin soldadura y demas materiales de hierro, auxiliares de la construcción.

La casa se encarga de hacer fabricar toda clase de pedidos sobre plano y contesta á toda clase de consulta relativa á la construcción mecánica y civil.

Depósito especial de tejas planas legítimas de Marsella. Señas telegráficas, Lasserre, Bilbao. a

Interesante al público

Despacho de carnes de Marcelino Fernandez

Plaza de Astarazanas, núms. 13 y 20

COMPETENCIA

Ternera superior, á 75 céntimos de peseta, ó sea 3 rs. libra.

Carne de cebon superior, á 66 céntimos de peseta, ó sea 2 reales 64 céntimos libra.

AMA DE CRIA

Se ofrece una para casa de los padres, soltera, leche fresca y abundante.—General Espartero, 8, informarán.

CALIPTA

Pomada balsámica invulnerable del Dr. Matas

NUEVA-YORK

Preservativo del contagio venéreo y sífilítico

3 pesetas caja (para 30 veces)

PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

La Union y el Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL

48.000.000 de Rs. vn. efectivos

PRIMAS Y RESERVAS: RVN. 106.319,768 47

Sub-directores en Santander y Palencia; para incendios, vida y accidentes, señores Hoyo y Fernandez, Muelle, 4; para marítimos, Hijo de Porrúa y Compañía. a

LA INFANCIA

12 Blanca 12

Se ha recibido de Paris un variado y elegante surtido en abrigos de niñas y niños y los últimos modelos en trajes, se hacen de todas formas á la medida. Impermeables ingleses para niños á precios sumamente económicos.

15-13

GRAN ESTABLECIMIENTO

DE HORTICULTURA, ARBORICULTURA Y FLORICULTURA

RAMON ESCALANTE

JARDINERO Y PROPIETARIO

Calle de Magallanes, núm. 36.—Santander.

Vende las mejores clases conocidas de España y extranjero de árboles frutales y de sombra, arbustos floridos y de adorno, rosales, claveles, cebolletas y demás plantas de flores, semillas de flores, hortalizas y demás; trazados y plantaciones de huertas y jardines, á precios módicos. Remite catálogo gratis á quien lo desee. 18

Teatro

Funcion para hoy. — 13.ª de abono

BOCACCI

A las siete y media. Entrada UNA peseta.

Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, calle de San Francisco, núm. 29, Santander, 1883.

Compagnie Générale Transatlantique
VAPORES - CORREOS FRANCÉS
Precios de pasaje, en pesetas.

	PRIMERA CLASE			Estimados	Puntos
	1.ª categoría	2.ª categoría	3.ª categoría		
Para La Habana, Santiago de Cuba, Mayaguez y San Juan de Puerto-Rico.	900	800	700	250	175
Guadalupe, Martinica, San Thomas.	965	825	750	400	
Santa Lucia, Trinidad.	965	825	750	450	
Cabo-Haitiano, Puerto-Principe, Jamaica.	1059	925	750	450	
La Guayra, Puerto-Cabello, Curacao, Savanilla, Colon, Cumana.	1100	965	750	450	
Demerari, Surinam, Cayenne.	1100	965	750	500	
Veracruz.	1240	1100	825	500	
Para San Francisco.	1690	1310	—	600	
Guayaquil.	1565	1430	—	580	
El Callao.	1675	1575	—	663	
Valparaiso.	2075	1975	—	830	

	PRIMERA CLASE		2.ª clase
	Cámaras exteriores	Camarotes interiores	
Del Havre.	500	400	300
De Paris (comprendido el ferro-carril).	530	430	323
De Nueva-York (al Havre.	100	80	60
á Paris (comprendido el ferro-carril).	106	86	641

Billetes de ida y vuelta valederos por un año con una reduccion de 10 por 100. Tercera clase 135 pesetas del Havre á Nueva-York.

El vapor de 2.600 toneladas y 660 caballos
VILLE DE BREST
Capitan NOUVELLON.
Saldrá de Santander el 22 de NOVIEMBRE
Para San Thomas, San Juan de Puerto-Rico, Habana y Veracruz.
Con correspondencia en San Thomas, Guadeloupe, Martinique, Sta. Lucia, Trinidad, Demerary, Surinam y Cayenne.

El magnifico vapor de 3.000 toneladas y 2000 caballos
COLOMBIE
capitan DARDIGNAC.
Saldrá de Santander el 26 de NOVIEMBRE
Para COLON (sin trasbordo)
Con escalas en Pointe-a-Pitre, Basse Terre, Martinica, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla; y con correspondencia en Colon (Panamá) para todos los puertos del Pacifico.

El vapor de 2.600 ts. y 660 caballos VILLE DE BORDEAUX Saldrá de Santander del 8 al 11 del presente mes Para San Nazario Procedente de Veracruz, Habana, Cabo Haitiano y San Thomas.	El vapor de 3 000 ts. y 660 caballos OLINDE RODRIGUES Saldrá de Santander del 16 al 18 del presente mes Para Burdos (Paulliac) y el Havre. procedente de Colon, Savanilla, Curacao, Puerto-Cabello, La Guaira, Fort de France, Saint Pierre, Basse Terre y Pointe á Pitre.
---	--

El vapor de 3000 toneladas y 660 caballos
CALDERA
Capitan CRAMPON
Saldrá del HAVRE Y BORDEAUX PARA VERACRUZ el dia 4 Novbre.
Con escalas en San Thomas, Ponce, Mayaguez, Samaná (facultativo), Puerto Plata, Cabo Haitiano, Puerto-Principe, Santiago y Kingston.

El vapor de 2600 toneladas y 660 caballos
LAFAYETTE
Capitan HELIARD
saldrá de SAINT NAZAIRE PARA COLON el dia 6 de Noviembre.
Con escalas en Guadeloupe, Martinica, La Guaira, Puerto Cabello y Savanilla, y por correspondencia con:
1.ª Fort de France, Santa Lucia, Trinidad, Demerary, Surinam y Cayena.
2.ª En Colon con Panamá y todos los puertos del Pacifico.

Notas. Los señores pasajeros que deseen embarcarse para la Habana y Veracruz, tendrán á bien dirigirse á esta agencia antes del 15 del corriente con el objeto de retener sus billetes. Deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el señor gobernador civil de esta provincia, sin cuyo requisito no pueden embarcarse.
Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 5, á fin de que esta agencia pueda pedir el hueco á la Direccion á Paris.
Los registros se cerrarán la víspera de la llegada de los vapores.
Los vapores de esta Compañia ofrecen las mayores comodidades, tanto por el lujoso arreglo de sus cámaras, como por el esmerado trato que en ellos se dispensa; pudiendo asegurar que ninguna otra Compañia los aventaja.
Los precios de pasaje y flete son los más arreglados.
Tarifas y prospectos se dan gratis.
La Agencia general en Madrid se encarga de facturar directamente las mercancías y equipajes desde el domicilio de los señores remitentes.
Para fletes, pasajes y demás informes, dirigirse en Madrid á D. José María Alonso de Beraza, Agente general en España de la Compañia, Olózaga, 1.—En Santander, al Sr. D. A. J. Galland, Muelle, 30.—En Barcelona, á los Sres. Hijos de Comas Salitre y Compañia.—En Cádiz, al Sr. D. A. Sicre, Baluarte, 5.—Málaga, al Sr. D. A. Bjerre.

AGUA de COLONIA de ORIVE
No hay otra que la iguale en aroma fino y delicado, bondad exquisita y baratura incomparable. Compíte con las de más fama de Inglaterra, con las de Violet, Farina y otras extranjeras. A igualdad de tamaño que las de más renombre, es tres veces más económica que todas ellas. El que usa una sola vez este acreditado perfume nacional es ya cliente seguro. Grandes botellas de 3, 6 y 12 reales. De venta en toda farmacia y perfumeria bien surtida. Exigir el rótulo de "Farmacia de Orive Bilbao" en el vidrio y en la cápsula, y además la marca de fábrica, sin cuyos requisitos son falsificados todos los frascos que se vendan con nombre de Agua de Colonia de Orive.—Santander, Farmacia del Sr. Jimenez, casas de Pombo.

Exposition Universelle 1878 Médaille d'Or. — Croix de Chevalier
LAS MAS GRANDES RECOMPENSAS
PERFUMERIA ESPECIAL
LACTEINA E. COUDRAY
Recomendada por las Celebridades medicas de Paris, para todas las necesidades del Tocador.
PRODUCTOS ESPECIALES:
JABON de LACTEINA, para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA á la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO á la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el pañuelo.
POLVOS y AGUA DENTIFRICOS de LACTEINA para embellecer la dentadura.
CREMA LACTEINA llamada raso del cutis.
LACTEINA para blanquear el cutis.
FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cutis.
SE VENDEN EN LA FABRICA : PARIS, 43, rue d'Enghien, 43, PARIS
Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de España y ambas Américas.

¡¡ La SANGRE es la VIDA !!
El ROB LECHAUX
Con los zumos Concentrados y Yodurados de BERROS Y ZARPARRILLA ROJA
PREPARADO POR Mario LECHAUX, Farmacéutico de BURDOS
Este producto vegetal, obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades. Impide y cura rápidamente los Infartos, el Esquistismo, las Escrófulas, los Tumores blancos, las Herpes, las Fistulas, las Caries, el Ozena, la Sífilis y las Tisis, el Asma, etc.; da á los niños raquíticos la fuerza y los colores, á los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre e impide las congestiones y apoplejías. Numerosos certificados, medicos y particulares.— Exijase sobre todos los frascos la firma del inventor.
DEPOSITOS EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS
Venta al por mayor: En Casa de Mario LECHAUX, rue Sainte-Catherine, 164, Burdeos.
LEER EL PROSPECTO
Santander.—Depósitos: Manuel Rodriguez Jimenez, Bernardo Saro y Ruperto Isasi.

ACEITE PURO DE HIGADO de Bacalao
Preparado por LANMAN y KEMP.
Único é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de LA CARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de CONSUMCION Y TISIS.

DIGESTIONES ARTIFICIALES VINO BI-DIGESTIVO DE CHASSAING
PREPARADO CON PEPINA Y DIASISIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
20 años de éxito
contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUMCION, CONVALENCIAS LENTAS, VOMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO PASTILLAS y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
PASTILLAS: 12 Reales.— POLVOS: 24 Reales.
Exigir en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CASO EXTRAORDINARIO
Hasta hoy eran conocidas en todas las naciones donde se habla la lengua de Cervantes, las renombradas PILDORAS PURGANTES DE MUNERA HERMANOS, DE BARCELONA. Mas hoy lo son ya en Inglaterra. Este es el caso extraordinario. ¿Y por qué han podido penetrar donde nadie penetra?
Porque las PILDORAS PURGANTES DE MUNERA están compuestas de vegetales puros.
Porque no dan retortijones de vientre, porque son el mejor purgativo de la sangre; porque segun indica su prospecto, el que las tome puede á su placer graduar la purga, sin alterar para nada las horas de las comidas. Porque es el purgante más barato de cuantos se conocen. Cada caja contiene 25 pildoras y cada dos pildoras constituyen una purga suave, y una caja vale 2 reales. ¿Y por qué tan baratas? Para que estén al alcance de todas las fortunas y de esta manera poder vender cuatro millones de cajas cada año. Se recomiendan contra los estreñimientos, digestiones difciles, dolores de cabeza, hidropesia, reumatismo, afecciones del hígado, personas de vida sedentaria y á las que están propensas á afecciones nerviosas, jaquecas y gastralgias. Las acompaña extenso prospecto.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE TOS
Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean.
Facilitando siempre la expectoracion.
Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. Á las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y su sabor proba la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.
Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. que se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.
ALIVIO ASMA Ó SOFOCACION DE TODA CLASE, Y CURACION DEL
POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS
Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.
Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.
LOS ATAQUES DE ASMA con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.
DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
(ANTES «A. LOPEZ Y COMPAÑIA»)
SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ
SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y PACIFICO.
Salidas de: Barcelona los dias 5 y 25, Málaga 7 y 27, Cádiz 10 y 30, Santander 20, Coruña 21 DE CADA MES.
Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en LAS PALMAS (Gran Canarias) admitiendo carga y pasaje para dicho punto y tambien en VERACRUZ.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios de la misma compañía Transatlántica en combinacion con el Ferro-Carril Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido y pasajeros en los siguientes puntos:
LITORAL DE PUERTO RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayaguez y Ponce.
LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gfbara y Nuevitas.
AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.
NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.
SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Robajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Robajas pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y Veracruz, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.
SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.
EL VAPOR-CORREO
CIUDAD DE CADIZ
es el destinado á salir de Santander el dia 20 de Noviembre.
Darán más detalles en Santander sus consignatarios los Sres. Angel Perez y compañía, Muelle, 36.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS
recientes ó inveteradas, ESCRÓFULAS, ENFERMEDADES de la PIEL (Empiomas, Eozema, Herpes, Lepra, etc.), y las domas afecciones que resultan de los Vicios de la Sangre, Úlcera, Glándulas, Reumatismos, Ulceraciones en la Boca y en la Garganta, Tumores, Gomas, Exostosis ó carie de los Huesos, Impotencia, y todos los accidentes sífilíticos secundarios y terciarios adquiridos ó hereditarios.—CURACION CIERTA y RADICAL de las enfermedades más inveteradas y rebeldes á todos los metodos curativos por los
BISCUITS DEPURATIFS OLLIVIER
Los únicos aprobados por la Academia de Medicina de Paris
Los únicos autorizados por el Gobierno Francés.
Los únicos admitidos en los Hospitales de Paris.
RECOMPENSA NACIONAL DE 24.000 FR.
Este medicamento, muy agradable, empleado hace 60 años por los mas eminentes Médicos como el mas energético DEPURATIVO conocido, es el único, en el mundo entero, que posee estos titulos honorificos y ha obtenido estas altas distinciones, lo que indica su superioridad inmensa.
Depósito general: 62, calle de Rivoli, PARIS.
UN FOLLETO RELATIVO A ESTAS ENFERMEDADES ACCOMPANA CADA CAJA.
Depósito en Santander: Droguería de la Sra. Viuda de R. Isasi, calle de la Compañia, 5 y de venta en las principales Farmacias.